

Cde. Expte. 4117.24067.2017.0.-

CASEROS, 24 MAY 2017

VISTO: el expediente N° 4117.24067.2017.0 y,

CONSIDERANDO:

Que a foja 3 del expediente citado, **Mariel SCAMPORRINO DNI: 32.023.506** en representación de la Murga Poseídos por Momo, solicita autorización para el uso del espacio público y corte de tránsito con motivo de la realización de los festejos de los 15 años de esta agrupación; a realizarse el día sábado 27 de mayo del corriente en el horario de 16 a 23.00 hs. en la calle Cuelli entre las calles Sabatini y Wenceslao del Tata de la localidad de Santos Lugares,

Que a foja 8 se dio traslado a la Dirección de Tránsito y Transporte para su intervención contestado a foja 9 en donde se informa que se otorga el permiso de corte de calle,

Que en atención a lo mencionado, correspondería autorizar parcialmente el uso del espacio público solicitado.-

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por los Decretos 01/2015 y 07/2016;

EL SUBSECRETARIO

DE USO DEL ESPACIO PÚBLICO

RESUELVE:

Cde. Expte. 4117.24067.2017.0.-

ARTICULO 1°: SE AUTORIZA EL USO DEL ESPACIO PUBLICO para los fines ----- considerados *ut supra* , toda vez que se trata de una actividad de amplio alcance y para toda la familia.-

ARTICULO 2°: Solicítese al organizador del evento copia de la póliza de ----- seguro cubriendo daños o accidentes que eventualmente ocurran durante el transcurso del evento.-

ARTICULO 3°: Regístrese. Notifíquese. Gírese a la Secretaria de Seguridad para su intervención. Archívese.-

GABRIEL B. GAMARRA
Secretario de Uso de Espacio Público
Secretaría de Desarrollo Urbano - mes de Febrero

CASEROS 24 MAY 2017

En el día de la fecha y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3°) se procede a registrar la presente bajo el numero

..... Ciento Ochenta y Seis (186)

RESOLUCION N° 186/17

MABEL ACUÑA
DIRECTORA
DIR. DOCUMENTACION Y REGISTRO
MUNICIPALIDAD DE TRES DE FEBRERO